

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 4 de julio de 2025 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al entonces vigente art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **4 de julio de 2025 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

**“ORDEN DEL DÍA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
31/25**

Sesión: Ordinaria.

Fecha: Viernes, día 4 de julio de 2025.

Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.

Hora: 09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2025.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación de la modificación de las Bases Específicas reguladoras de las Convocatorias para cubrir 4 plazas de Técnico Superior Economista, 10 plazas de Técnico Auxiliar Bibliotecas; 7 plazas de Técnico Medio Archivos y Bibliotecas, 5 plazas de Técnico Medio Arquitecto Técnico, 2 plazas de Oficial de Oficio de Inspector de Vía Pública, 5 plazas de Técnico Superior Psicólogo, 6 plazas de Inspector de la Policía Local, 4 plazas de Oficial de Oficio Auxiliar de Hogar, aprobadas mediante acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2025 (expediente n° 30/2025).

PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación de rectificación de errores materiales o de hecho de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de las convocatorias de sesenta y cinco plazas de Policía de la Policía Local (incluidas en las OEP 2021 y 2022) y quince plazas de Operario (incluidas en las OEP 2018, 2022 y 2023), aprobadas mediante acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2025 (expediente n° 31/2025).

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD

DEPORTE

PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Deporte para clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro, año 2025. Línea 1: gastos derivados de la participación de clubes malagueños en las competiciones por equipos de categorías máximas y submáximas nacionales en categoría absoluta (expediente n° SCC-1/2025).

PUNTO N° 5.- Propuesta de aprobación de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Deporte para federaciones, clubes sin ánimo de lucro, año 2025. Líneas 2 a 4: gastos asociados a la organización de una escuela deportiva de base e iniciación a la competición en el municipio de Málaga (expediente n° SCC-2/2025).

PUNTO N° 6.- Propuesta de aprobación de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Deporte



para la organización de eventos deportivos, año 2025 (expediente nº SCC-3/2025).

EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

PUNTO Nº 7.- Propuesta de aprobación de la ampliación del crédito disponible en relación a la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades educativas con programas de becas de comedor escolar para el alumnado que presente dificultades económicas para el curso 2025-2026 (expediente nº 8/2025).

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

PUNTO Nº 8.- Propuesta de adjudicación del lote 2 del contrato "Servicios de seguridad y servicios auxiliares en el Archivo Municipal y la Alcazaba y el Castillo de Gibralfaro", dividido en 3 lotes (expediente nº 120/2024).

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.**

- Resolución número 2025/9085 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de junio de 2025 relativa a la aprobación de la "Estrategia de Ciberseguridad Ciudad de Málaga - ECCMA".

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario
delegado

